

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2018

00046

Expediente N° 14.316/12

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.316/12, en el que recayera la Resolución N° 945-HCD-2012 por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Agustina María ORCE SCHWARZ, con tema de Tesis denominado "Beneficio de Salmueras", bajo la dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la codirección de la Dra. Silvana Karina VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

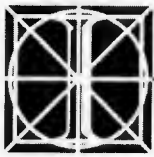
Que por Resoluciones N° 339-HCD-2014, FI N° 366-CD-2015 y FI N° 502-CD-2015, se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, diecisiete (17) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Nota N° 1719/12, la Ing. ORCE SCHWARZ solicita el reconocimiento de créditos correspondientes al curso de posgrado denominado "Diseño Experimental y Optimización de Respuestas Múltiples", dictado por la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa.

Que la Doctorando, por Notas N° 2682/17 y N° 2581/17, solicita reconocimiento de créditos por el Curso de Extensión denominado "Auditoría Socio Ambiental como Instrumento de Gestión", dictado por la Mag. Gloria del Carmen PLAZA, y por los cursos "Escritura Científica en Inglés Módulo 1" y "Escritura Científica en Inglés Módulo 2", dictados por la Mags. María Soledad LOUTAYF, respectivamente.

Que la Ing. ORCE SCHWARZ adjunta toda la documentación correspondiente a la aprobación de los mencionados cursos.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de cuentas informa que –al 9 de octubre de 2017- la Ing. ORCE SCHWARZ había abonado, según consta en Recibo N° 0500-00003216, los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería hasta diciembre de 2017.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.316/12

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos por el Curso “Diseño Experimental y Optimización de Respuestas Múltiples” y no asignar créditos por el Curso “Auditoría Socio Ambiental como Instrumento de Gestión”, ni por los Cursos “Escritura Científica en Inglés Módulo 1” y “Escritura Científica en Inglés Módulo 2”, en razón de no ser ellos de posgrado, sino de extensión el primero y extracurriculares el segundo y el último.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 27/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

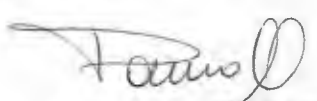
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

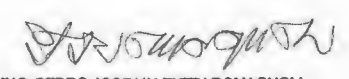
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, por la aprobación del Curso de Posgrado denominado “Diseño Experimental y Optimización de Respuestas Múltiples”, realizado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta los que, sumados a los diecisiete (17) reconocidos con anterioridad, totalizan veintidós (22) créditos a favor de la Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ; al Ing. Horacio Ricardo FLORES y a la Dra. Silvana Karina VALDEZ, en sus caracteres de Director y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00046 -CD- 2018**


DRA. ANALÍA IRMÁ ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa